



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Exp. 2020-25-4-007284

Res. 1586/2021

Montevideo, 2 de junio de 2021.

VISTO: La Resolución N° 2357/2020 (Acta N° 35) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de fecha 14 de diciembre de 2020, por el cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior;

RESULTANDO: I) que el cargo será en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Paysandú;

II) que se convocó al acto de elección, según Acta (fs. 43) que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente designar al Prof. Marco GARCÍA, como Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter suplente, con 40 horas semanales de labor, en la Escuela Agraria de Guichón;

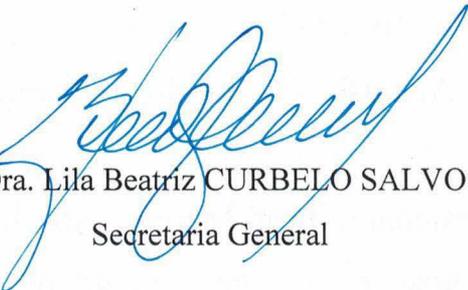
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

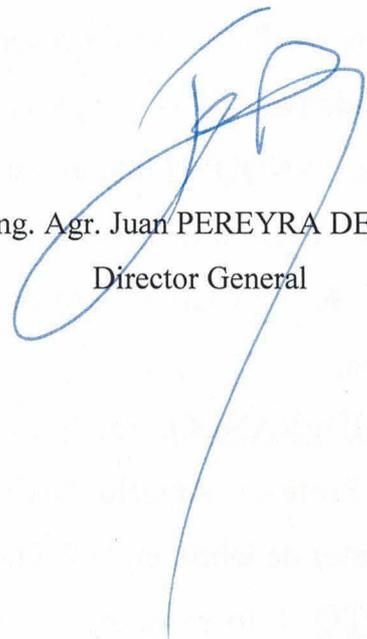
1) Designar al Prof. Marco Antonio GARCÍA ARTOLA (C.I. 2.777.363-0), como Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter suplente, con 40 horas semanales de labor, en la Escuela Agraria de Guichón, a partir de la fecha de toma de posesión.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y al Programa de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/vl